



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00278990--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la organización MUJERES EN TECNOLOGÍA CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa, y en sus aspectos concretos y específicos la realización de actividades formativas, culturales, de divulgación o actualización científica o profesional, a distancia o presencial; evacuación de informes y elaboración de estudios; generar y/o participar de espacios de intercambio de experiencias regionales; apoyar y/o desarrollar proyectos utilizando los logos de ambas instituciones; colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las instituciones;

Lo estipulado por la Ord. N° 6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la organización MUJERES EN TECNOLOGÍA CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl